

PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA  
DEMANDANTE: MARÍA NELLY GARZÓN PÉREZ  
RADICACION: 2016-00326

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual aporta el recibo de pago expedido por el periódico Llano 7 días, relacionado con la publicación del emplazamiento de la desaparecida MARÍA JAIDY GARZÓN PÉREZ, obrante a folios 32 y 33.

En consecuencia, se insta al apoderado judicial para que una vez sea publicado el emplazamiento, aporte la página de periódico correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>37</u> del <u>25</u> MAY 2017
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria